

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de julio de 1979.-

Visto el presente expediente nº 247.897/78 del Registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la locación del 4º piso del inmueble de la calle Belgrano nº 371 de la ciudad de San Martín (Bs. As.), ocupado por las Fiscalías Federales Nros. 1, 2 y 3 de dicho asiento; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 485 de fecha 11 de junio ppdo. (Confr, fs. 31), el Sr. Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Roberto H. Gitard, ha celebrado, "ad-referendum" el correspondiente contrato de locación del citado inmueble.-

SE RESUELVE:

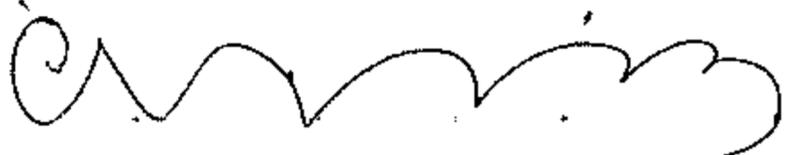
1º) Aprobar el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 32 de las presentes actuaciones- celebrado entre el Señor Juez Federal a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia Nº 1 de San Martín, Dr. Roberto H. Gitard y el Sr. Roberto Kulich, propietario del 4º piso del inmueble de la calle Belgrano Nº 371 de dicha ciudad, sede de las Fiscalías Nros. 1, 2 y 3 del asiento, por el término de tres (3) años a partir del 1º de abril de 1979 y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS: / UN MILLON NOVECIENTOS MIL (\$ 1.900.000.-) ajustable trimestralmente de acuerdo a la variación experimentada en los precios al consumidor según los índices oficiales suministrados por el Ins-

////////////////////////////////////

tituto Nacional de Estadística y Censos.-

2º) Imputar el gasto emergente de los dispuesto en el artículo anterior a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



BELARDO F. ROSSI